

Confidencial

MINISTRO DEL URUGUAY.

CONFIDENCIAL

Buenos Aires 7 de Agosto 1914

S. E. al Ministro de Relaciones Exteriores

Doctor Battalán Brun-

Montevideo.

Estimado Señor Ministro:-

Ante la perspectiva de que los graves sucesos que se desarrollan en Europa, y que tan intensamente afectan los intereses de este país y del nuestro, quedan determinadas la necesidad de que V. E. tenga que pedirme con urgencia algunos informes por la noche, como ocurrió anteayer, creo del caso hacer saber a V. E. que nuestra Oficina del Telegrafo Nacional cesa sus comunicaciones con la de esta a las diez de la noche (las 22 de nuestro horario), correspondientes a las 9.30 del argentino, de manera que, desde esa hora, yo no puedo comunicar nada a Montevideo oficialmente.

El Telegrafo Nacional argentino y todas las demás líneas de empresas particulares aquí establecidas tienen sus oficinas abiertas toda la noche, y entiendo que igualmente atienden ahí el servicio su interrupción de la telegráfico-telefónico, La telegrafía del Río de la Plata y otras, así es que tendrá que valerse de estas líneas particulares siempre que necesitare telegrafiar a V. E. después de las 9.30 de la noche, (hora argentina que corresponde a la de clausura de nuestra oficina de Montevideo).

Yo no veo una razón para en limitación de un servicio tan importante y necesario en una ciudad de la categoría de nuestra Capital. En todas partes del

mando, fuera de los pequeños pueblos, el Servicio telegráfico es permanente, y creo que no sería exequivo recargo para el presupuesto de nuestro correo sortar un reducido personal que atienda las comunicaciones nocturnas.

Pero; mientras el Telegrafo Nacional no organice ese servicio, fco a V. E. se sirva negociar con la Telegrafos-Telefónica, o con alguna otra de las Compañías telegráficas ahí establecidas, la transmisión de mis comunicaciones con carácter oficial y urgente fuera de las horas de servicios del Nacional a fin de que no queden retardados mis despachos, como re' que qued' el que anoche diriji a V. E. comunicándole la resolución de este Gobierno sobre suspensión de las actividades bancarias durante la semana corriente, el cual re me comunica no pudo ser transmitido hasta esta mañana, por cause de no haber quien lo recibiere anoche en la Oficina de Montevideo. Con lo que, todo mi empeño por informar a V. E. cuanto antes y la amistosa deferencia del Dr. Murature para comunicarme directamente por teléfono lo resuelto tan luego como se firmó el decreto, de nada valieron para que mi Gobierno tuviese conocimiento de lo medido adoptado con prioridad a toda otra comunicación al respecto, llegando probablemente la noticia a V. E. por los correspondientes de los diarios antes que por conducto mío.

A la espera de las instrucciones que V. E. se sirva transmitirme para saber cómo deberá hacer en casos análogos para que mis informaciones no queden retardadas, me complazco en reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración y estimo repetidamente

de muy aff. S.

J. Rodríguez Quiroga

Monsieur le Ministre